

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 229 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Rodríguez Juárez, Eduardo Álvarez Agüero y Félix Álvarez Cuesta contra la empresa Creaciones Dayce S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 202 de 2012.

Fallo. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Luis Rodríguez Juárez, Eduardo Álvarez Agüero y Félix Álvarez Cuesta, contra Creaciones Dayce S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a las partes y se condena a la demandada a que les abone las cantidades que a continuación se relacionarán, en concepto de indemnización, resultado de multiplicar cuarenta y cinco días de salario, por cada año de servicio, 3,75 días por cada mensualidad, así como 33 días por año y 2,75 días desde el 12 de febrero hasta la fecha de la presente resolución, y a razón de un salario diario en la cuantía de 54,39 euros en el caso de José Luis Rodríguez Juárez; de 55,67 en el caso de Eduardo Álvarez Agüero y de 55,67 euros en el caso de Félix Álvarez Cuesta.

Para José Luis Rodríguez Juárez, la cantidad de 45.415,00 euros,

Para Eduardo Álvarez Agüero, la cantidad de 40.089,00 euros.

Para Félix Álvarez Cuesta, la cantidad de 40.082,00 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Creaciones Dayce S.L., en paradero desconocido.

Talavera de la Reina 9 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5897